



OTROS ANTECEDENTES :

1. REUNION DE EVALUACION PROGRAMATICA - ENERO 1992
2. METAS MINISTERIALES 1992

REUNION DE EVALUACION PROGRAMATICA - ENERO 1992

MINISTERIO DE EDUCACION

I. INICIATIVAS LEGALES

1. **Completar al interior del Ejecutivo entre Marzo y Abril el estudio de la Reforma a la Ley Orgánica de Educación.** Esto implica tener listo para presentar el Proyecto de Ley de Educación Superior. A su vez, ésto requiere definir varias materias que se encuentran pendientes (financiamiento, Academias Militares, Consejo Superior, etc.)
2. **Preparar un proyecto de ley en el campo de la Cultura que podría incluir la creación de un Consejo concebido como ente privado con participación de intelectuales y artistas.** Esto implicaría transformar la División de Cultura del Ministerio de Educación, creando una entidad similar a CONICYT, dedicada a la Cultura, con una línea de Extensión y Fomento y otra de Administración del Patrimonio Cultural: Bibliotecas, Archivos y Museos.
3. **Acelerar tramitación de ley que permite a los profesores jubilar con promedio de sueldo de los 36 últimos meses.** Esta permitiría resolver problema de sobre dotación y de no jubilación de profesores en edad de hacerlo. La meta es lograr la jubilación de 3.600 profesores.
4. **Resolver situación legal de los 27.000 paradocentes de la educación pública y privada.** Los del área Municipal no son empleados municipales, son pagados por los Municipios y no tienen derecho a negociación colectiva. Hay fondos contemplados, pero falta solución jurídica.
5. **Completar la elaboración, al interior del Ejecutivo, de proyecto de ley que flexibiliza la relación de las Universidades estatales y de la Comisión de Energía Nuclear con la Contraloría.**
6. **Presentar proyecto de ley que transforma en Universidades los Institutos Profesionales de Osorno y Santiago.**

II. TAREAS MINISTERIALES

1. **Asegurar la calidad del perfeccionamiento entregado a profesores.** Evaluar calidad de instructores y/o entidades que ofrecen cursos de perfeccionamiento de profesores y desarrollar mecanismos para elevar el nivel de dichos cursos, con el objeto de acrecentar su legitimidad como instrumento de carrera docente y su contribución sustantiva al mejoramiento de la calidad de la Educación.
2. **Avanzar en preparación de proyecto de mejoramiento de la educación media.** El financiamiento de este proyecto podría ser

aprobado por el Banco Mundial en Noviembre de 1993.

3. **Resolver la fecha de pago de asignación de zona.** La ley autoriza a cancelarla hasta el 31 de diciembre de 1993. Lo anterior significa que las Municipalidades lo van a retrasar hasta muy cerca de esa fecha. Su anticipación produciría presión sobre el Fisco de 3.500 millones.
4. **Concluir el estudio sobre un sistema voluntario de ahorro privado para la Educación Superior de los hijos (Bono de Educación).**
5. **Resolver el problema planteado en relación al aporte adicional entregado a la Universidad de Chile.** Decidir si se otorga por una vez o se incorpora como base permanente.
6. **Estudiar el problema derivado del aumento de matrículas universitarias, por su impacto en una mayor demanda de crédito fiscal.**
7. **Establecer Consejos en colegios técnico-profesionales (CTP) con presencia de empresarios y trabajadores.** El objetivo es vincular más estrechamente a los establecimientos con su entorno.
8. **Promover, la conversión de un mayor número de liceos en CTP.** El objetivo es revertir la distorsión hoy existente en cuanto hay 500 mil alumnos en liceos y sólo 250 mil en CTP.
9. **Fortalecer la capacidad de los CTP, mediante mecanismos que les permitan disponer de mayores recursos:**
 - a) Preparar proyecto de ley que permita la asignación de subvenciones por polivalencia educacional, de manera que los colegios técnico-profesionales puedan optar a ellas.
 - b) Los futuros 130 CTP que hoy son liceos deberán poder postular al SENCE para capacitar jóvenes. De ese modo habrá mejor uso del espacio, un sobresuelo para profesores y otra forma para retener jóvenes en el sistema educativo.
10. **Estudiar modificación al sistema de ingreso a las Universidades, permitiendo el ingreso de egresados de los CTP y de los Centros de Formación Técnica.** El objetivo es que éstos no impliquen el fin del horizonte educativo de los alumnos.
11. **Avanzar en la formulación de proyectos de investigación para educación media presentados por escuelas o profesores.** Para ello se requiere capacitar a profesores en preparación de proyectos, lo que se hará con apoyo de unos 800 supervisores del Ministerio, adiestrados especialmente para ello, y con el apoyo de manuales confeccionados con este objeto.

12. **Preparar con la mayor urgencia el decreto que reglamenta el Fondo para el Desarrollo de Proyectos Culturales.** Este Fondo dispone de \$750 millones, 40% para regiones.
13. **Promover en colegios privados subvencionados la idea de que voluntariamente se rijan por el Estatuto Docente** (como ya lo han hecho establecimientos educacionales de la Iglesia). Esto reduciría los conflictos laborales que presumiblemente se producirán en el año.
14. **Elaborar durante el primer semestre, una propuesta sobre Política Científica, con participación de la comunidad científica.** Se debe decidir si las materias pertinentes se incorporan en la Ley de Educación o si se opta por un Proyecto separado.

III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. **Abordar el problema del déficit de arrastre municipal de las Corporaciones educacionales con mayor capacidad de endeudamiento: Viña del Mar, Valparaíso, Antofagasta, Punta Arenas, Valdivia.**
2. **Definir la forma y plazo de resolver el problema del déficit de arrastre de las Universidades.** Continuar el trabajo de la Comisión Interministerial de Educación, Hacienda y Trabajo, con participación del sector político, en el marco del principio que cualquier apoyo fiscal deberá tener como contraparte esfuerzos de ahorro y racionalización de las propias Universidades afectadas.

METAS MINISTERIALES 1992

MINISTERIO DE EDUCACION

1. **Mejorar la Calidad y Avanzar en la Equidad de la Prestación Directa del Servicio Educacional en los Niveles Pre-básico, Básico y Medio, mediante la ampliación de la cobertura, dotación de material didáctico, entrega de textos escolares, mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento, la implementación de un programa asistencial para los alumnos de educación media, etc.**
 - (a) Ampliar en 15.000 niños la cobertura de la atención pre-escolar a través de diversas modalidades convencionales y no convencionales en medios de extrema pobreza urbano y rural, además de la capacitación de 2.160 familias rurales para ofrecer estimulación a sus hijos.
 - (b) Dotar de material didáctico básico al 100% de los niños (200.000 niños) que asisten a jardines JUNJI, centros INTEGRA y cursos parvularios de transición de escuelas municipales.
 - (c) Financiar 400 proyectos de mejoramiento educativo de escuelas básicas subvencionadas con el propósito de avanzar en la descentralización pedagógica.
 - (d) Adquisición y entrega de 5.200.000 textos al 100% de los alumnos de 1º a 4º básico y al 90% de los alumnos de 5º a 8º, en Castellano, Matemáticas, Historia y Geografía y Ciencias Naturales y, 23.000 textos de apoyo para el desarrollo de funciones básicas.
Adquisición y entrega de 648.519 sets de material didáctico, a distribuirse en todas las escuelas subvencionadas.
 - (e) Mejorar la infraestructura e implementación de 1.000 escuelas básicas municipales y construcción de 150 aulas en escuelas rurales incompletas, con el fin de posibilitar su ampliación hasta 8º básico.
 - (f) Ampliar las opciones de calificación laboral de los jóvenes mediante la diversificación de 30 liceos científico-humanistas, proveyendo equipos e infraestructura, capacitando 200 docentes en transferencia tecnológica y adquiriendo 500 textos técnicos.
 - (g) Avanzar en la modernización de la Educación Técnico-Profesional municipalizada, mediante la adquisición de herramientas y equipos de seguridad para 41 liceos, textos técnicos para 23 liceos industriales, equipamiento complementario para 20 liceos en las especialidades de vestuario, alimentación y electro-mecánica y, capacitación de docentes, incluyendo pasantías en Italia para 30 docentes y directivos.
 - (h) Establecer por primera vez un sistema de apoyo asistencial a alumnos de enseñanza media. El programa contempla la entrega de meriendas de 350 calorías y otros subsidios a 50.000 estudiantes seleccionados considerando especialmente el nivel socio-económico y la ruralidad.

2. **Ampliar las bases de conocimiento e información y mejorar la capacidad profesional y técnica de apoyo al aprendizaje, en la educación pre-básica, básica y media.**
 - (a) Poner en funciones el perfeccionamiento docente garantizado por el Estatuto Docente para 120.000 profesionales de la educación municipal y particular subvencionada. Para el cumplimiento de esta tarea, el Ministerio deberá poner en marcha el mecanismo administrativo correspondiente y poner a disposición de los profesores los recursos asignados (\$1.200 millones) para financiar su participación en los programas que ofrecerán las instituciones que impartirán los cursos de perfeccionamiento.
 - (b) Mejorar y extender el Sistema de Medición de Calidad SIMCE, cubriendo por primera vez a escala nacional, al 25% del alumnado de 2º año medio en el 100% de los liceos científico-humanistas y técnico-profesionales.
3. **Apoyar el Desarrollo y la Modernización de la Educación Superior a través de un mayor número de becas y del apoyo a programas de mejoramiento de la capacidad académica.**
 - (a) Duplicar el programa de becas de matrícula en la educación superior al equivalente de 10.000 becas completas.
 - (b) Continuar con el Programa de Fomento de la Capacidad Académica y de gestión de las instituciones de educación superior con aporte fiscal. En él se invertirán aproximadamente M\$ 3.500.
4. **Facilitar y ampliar la participación social y cultural de los jóvenes.**
 - (a) Se materializará el apoyo a los Centros de Alumnos a través de la capacitación a profesores asesores de dichos Centros y la elaboración y distribución de 30.000 cartillas de orientación metodológica para su buen funcionamiento.
 - (b) Ampliación de los programas de creación cultural juvenil y del plan de educación ambiental y acción ecológica a las 13 regiones.
5. **Promover las reformas necesarias a la institucionalidad y el mejoramiento de la eficiencia de la gestión administrativa.**
 - (a) Se capacitará a 890 funcionarios del MINEDUC, y a 660 funcionarios de los departamentos de administración de la Educación Municipal, para lo cual deben prepararse los programas de capacitación, definir la cobertura, contratar los docentes y elaborar los materiales.
 - (b) Se capacitará a funcionarios de los niveles central y regional encargados de la planificación, las estadísticas, y la formulación, presentación y gestión de pro-

yectos de inversión.

6. Fomentar el desarrollo de la cultura y la conservación del patrimonio cultural, destinando recursos al fomento de las artes y la literatura, y la ampliación de disponibilidad de material bibliográfico de uso público.

(a) Apoyo financiero al trabajo de los creadores culturales, mediante la convocatoria a un concurso de proyectos de creación en las áreas de danza, plástica, teatro, música, artes audiovisuales y literatura, por un monto de \$855 millones.

(b) Renovación de material bibliográfico para el uso público, mediante la adquisición de 6.600 obras para la Biblioteca Nacional, 10.000 libros para otras Bibliotecas Públicas y la entrega de 250.000 libros provenientes del Proyecto "Libros para Chile".

7. Apoyar el Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica.

Evaluar, seleccionar y financiar proyectos de investigación presentados al Concurso del Fondo de Fomento, FONDEF 1991, al cual se asignarán aproximadamente \$6.000 millones.